FORMATO No 10
OFERTA ECONÓMICA

Tibasosa, 07 de septiembre de 2024.

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Boyacá
Sogamoso.

Ref: Proceso No. MC-RB-DR-0019-2024

Objeto: "Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para los funcionarios de la regional Boyacá."

El suscrito, **RAFAELINO PINEDA PEREZ** obrando en representación de **ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S. ORATRANSE S.A.S.**, ofrezco como oferta económica, describiendo los descuentos ofrecidos para contratar con la Dirección del SENA Regional Boyacá dentro del proceso No. **MC-RB-DR-0019-2024**, el valor de **CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.480.000**), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Diagonal 2 No 1 - 40 – Tibasosa, Dirección Notificaciones: Calle 14 No. 42-94 Duitama
Tel. (8)7647302 Celular: 3214199197 3102135136 e-mail: oratranse09@yahoo.com

Objeto: Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para los funcionarios del Sena Regional Boyacá.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIO DE TRANSPORTE	Prestación de servicio de transporte para funcionarios hacia la ciudad de Bogotá - Aeropuerto el Dorado para el desplazamiento de los funcionarios que participaran en el encuentro cultural 2024 en el Municipio de Yopal /Casanare y los juegos Nacionales en la ciudad de Valledupar /Cesar, bajo la responsabilidad de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada para realizar traslado intermunicipal con la disponibilidad para la prestación del servicio durantes los dias 13 de septiembre dde 2024, 18 de septiembre de 2024, 1 de octubre 2024 y 5 de octubre de 2024 teniendo en cuenta los siguientes: (la hora y lugar de recogida, recorrido, y tiempos de espera de acuerdo a la programación y supervisión del respectivo contrato y/o coordinador general de la actividad). **TOTAL DE FUNCIONARIOS A TRASLADAR** :56 (cincuenta y seis funcionarios) **-Dia 1. 13 de septiembre de 2024** : Trasladar a ventisiete (27) funcionarios desde Sogamoso -tibasosa de requerirse -Duitama- Paipa de requerirse y Tunja a la ciudad de Bogota, Aeropuerto el Dorado entre las 3:00am y 4:00 am .(o segun itinerario de vuelo previa concertaciòn con el supervicor del contrato) - **Dia 2. 18 de septiembre de 2024:** Trasladar a ventisiete (27) funcionarios desde Bogota - Aeropuerto el Dorado hacia el departamento de Boyaca (Tunja- Paipa de requerirse- Duitama - Tibasosa de requerirse y Sogamoso) entre las 8:00 pm y 10:00pm .(o segun itinerario de vuelo previa concertaciòn con el supervicor del contrato) **Dia 4. 1 de octubre de 2024** : Trasladar a ventinueve (29) funcionarios desde Sogamoso -tibasosa de requerirse -Duitama- Paipa de requerirse y Tunja a la ciudad de Bogota, Aeropuerto el Dorado entre las 3:00am y 4:00 am .(o segun itinerario de vuelo previa concertaciòn con el supervicor del contrato) **Dia 2. 5 de octubre de 2024:** Trasladar a ventinueve (29) funcionarios desde Bogota - Aeropuerto el Dorado hacia el departamento de Boyaca (Tunja- Paipa de requerirse- Duitama - Tibasosa de requerirse y Sogamoso) entre las 8:00 pm y 10:00pm .(o segun itinerario de vuelo previa concertaciòn con el supervicor del contrato) ***Los vehículos y automotores, debe cumplir con las siguientes características*** Modelos de los vehículos 2015 en adelante. Capacidad mínima de 30 pasajeros. Disponibilidad de Baño. Bodega amplia para equipaje. Teléfonos celulares o medios de comunicación similares en los vehículos. Gama tipo ejecutivo (alta) Tracción 4x2 Full equipo con sistema de climatización Sillas (30) reclinables en perfectas condiciones de tapizado y limpieza	$ 5.480.000

Diagonal 2 No 1 - 40 – Tibasosa, Dirección Notificaciones: Calle 14 No. 42-94 Duitama
Tel. (8)7647302 Celular: 3214199197 3102135136 e-mail: oratranse09@yahoo.com

	Cinturones de seguridad reglamentarios Llanta de repuesto, caja de herramientas, extintores, equipo de primeros auxilios y kit de carretera. Requisitos de las empresas transporte contratada para la operación: - Contrato suscrito entre el prestador de servicios de pasajeros o servicio de trasporte especial o turístico la empresa operadora del servicio de transporte de funcionarios SENA Regional Boyacá del año 2024. - Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación máxima de 30 días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte. - Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad, y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes. - Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos propios con los cuales prestará el servicio. - De conformidad con el artículo 994 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor o servicio de transporte turístico deberán tomar por cuenta propia o por cuenta del propietario del vehículo, un seguro contractual o extracontractual que cubra a las personas transportadas contra los riesgos inherentes al transporte de pasajeros, a través de una compañía de seguros autorizada para operar en rutas objeto de la contratación (que cubran: Muerte, incapacidad permanente, incap+F42acidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a una persona, muerte o lesiones a dos o más persona, el monto asegurable en ambos casos no podrá ser inferior a 100 SMMLV) - Anexo de experiencia de prestación de servicio de transporte a fin o relacionado con al objeto de contratación. Documento de los vehículos de transporte de participantes de evento: En cuanto a los documentos que se deben portar para el transporte especial, es pertinente resaltar que además de los establecidos en la Ley 769 de 2002 esto es: - Certificado revisión técnico-mecánica (de ser el caso, según modelo). - Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT-vigente. - Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual - Tarjeta de operación vigente. - Todos los documentos requeridos por las autoridades de tránsito para prestar .	

Firma: _____

Nombre del Proponente: ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S.
NIT. 900.412.098-4
Nombre del representante Legal: RAFAELINO PINEDA PEREZ
C.C. 9.527.189 de Sogamoso
Dirección: Diagonal 2 No. 1-40 Tibasosa, Boyacá
Dirección notificaciones: Calle 14 No. 42-94 Duitama, Boyacá
Teléfono: 60 (8) 7647302, 3214199197
Correo electrónico: oratranse09@yahoo.com / servicioalclienteoratranse@gmail.com

Elaboró	Revisó	Aprobó	Descripción cambio Versión
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	RAFAELINO PINEDA PEREZ Gerente	RAFAELINO PINEDA PEREZ Gerente	Versión 01. Elaboración del Documento